



PLAN DE MEJORAMIENTO (INDIVIDUAL/PROCESO)

CEV-FR004

Versión

Fecha de Emisión:
02/10/2015

PROCESO: SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL

RESPONSABLE (LIDER DE PROCESO):

EMPERATRIZ AVILA NORIEGA

FECHA SUSCRIPCIÓN DEL PLAN: 11 DE JUNIO 2026

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA QUE GENERÓ EL PRESENTE PLAN: Evaluar el grado de cumplimiento, implementación, eficacia y conformidad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y del Sistema de Gestión Ambiental (SGA), mediante la verificación de la adecuada identificación, evaluación y control de los riesgos laborales y de los aspectos e impactos ambientales en la entidad; el cumplimiento de los requisitos legales, normativos y otros requisitos aplicables, la correcta aplicación de políticas, procedimientos y programas establecidos; así como la implementación y eficacia de los controles operacionales para la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales y la mitigación de impactos ambientales, con el fin de determinar la capacidad de ambos sistemas para asegurar la mejora continua del desempeño organizacional.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA QUE GENERÓ EL PLAN: La Auditoría se llevará a cabo durante el periodo comprendido entre el 12 de mayo y el 11 de junio de la vigencia 2026 y abarcará la evaluación integral del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo(SG-SST) y del Sistema de Gestión Ambiental (SGA)en todas las áreas, procesos, actividades y niveles de la Entidad, comprendiendo la revisión de la planificación, implementación, operación, seguimiento, evaluación y mejora continua de ambos sistemas. La identificación, evaluación y control de los riesgos laborales y de los aspectos e impactos ambientales; así como la verificación del cumplimiento de los requisitos legales, normativos y otros requisitos aplicables, incluyendo el estado y cierre de las acciones de mejora definidas en el Plan de Mejoramiento, con el fin de determinar su efectividad y nivel de cumplimiento. La evaluación se desarrolló de conformidad con las normas y técnicas de auditoría basada en riesgos, guía de auditoría interna para entidades públicas, séptima dimensión y tercera línea de defensa del MIPG.

No	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO/OPORTUNIDAD DE MEJORA	RIESGO IDENTIFICADO	CAUSAS	ACCION A IMPLEMENTAR	RESPONSABLE	TIEMPO PROGRAMADO PARA CUMPLIMIENTO DE ACCIONES (CUANDO)		MECANISMO DE SEGUIMIENTO INTERNO ADOPTADO POR LA ENTIDAD	
						INICIO	FIN	OBSERVACIÓN	FECHA
1	Los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental (SGA) deben contar con procedimientos documentados que permitan estandarizar las actividades, controlar los riesgos y asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y organizacionales. Los procedimientos son documentos que describen de manera clara y ordenada cómo se debe realizar una actividad, quién es responsable, qué recursos se utilizan y qué controles deben aplicarse. Durante la auditoría realizada al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) y al Sistema de Gestión Ambiental (SGA), se evidenció para el SGA, la ausencia de procedimientos documentados que soporten la planificación, ejecución, control y seguimiento de las actividades propias de ambos sistemas de gestión.	Debilidad en la implementación y control del Sistema de Gestión Ambiental debido a la ausencia de procedimientos documentados que estandaricen la ejecución de las actividades ambientales, lo que puede generar incumplimientos normativos, inconsistencias operativas y una gestión ineficaz de los aspectos e impactos ambientales.	Ausencia de procedimientos documentados	Diseñar, documentar, aprobar, socializar e implementar los procedimientos requeridos para el Sistema de Gestión Ambiental (SGA), definiendo de manera clara las actividades, responsables, controles, registros y criterios de seguimiento, con el fin de estandarizar la ejecución de los procesos, fortalecer el control operacional y asegurar el cumplimiento de los requisitos legales, normativos y organizacionales aplicables.	Profesional Especializado División Administrativa	11/6/2026	10/12/2026		
2	El Diagnóstico de Condiciones de Salud es un documento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) que permite conocer el estado de salud de la población trabajadora, identificar factores de riesgo y orientar acciones de prevención, vigilancia y promoción de la salud. Este diagnóstico es importante porque permite identificar las condiciones físicas, mentales y sociales de los trabajadores, así como la presencia de enfermedades comunes o laborales. Durante la revisión realizada al Diagnóstico de Condiciones de Salud de los trabajadores, se evidenció que el documento existente consolida información estadística relacionada con las condiciones generales de salud de la población trabajadora; sin embargo, no incluye el análisis interpretativo de los principales problemas de salud detectados ni la formulación de conclusiones que permitan identificar los principales problemas de salud, tendencias, patologías asociadas a los factores de riesgo laborales o el impacto de las condiciones de trabajo sobre la salud de los empleados.	inadecuada gestión de la salud de los trabajadores, debido a la ausencia del Diagnóstico de Condiciones de Salud en el SG-SST, lo que impide identificar el estado de salud de la población trabajadora, los factores de riesgo asociados al trabajo y la priorización de intervenciones preventivas..	Desconocimiento o baja priorización del diagnóstico de salud como herramienta fundamental del SG-SST.	Actualizar el Diagnóstico de Condiciones de Salud incorporando el análisis interpretativo de la información recolectada, así como la formulación de conclusiones, recomendaciones y planes de intervención con base en los resultados obtenidos, on el fin de conocer de manera integral el estado de salud de la población trabajadora, identificar oportunamente los factores de riesgo y condiciones que puedan afectar su bienestar, fortalecer la toma de decisiones en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	Profesional Especializado División Administrativa	11/6/2026	10/12/2026		
3	Durante la verificación realizada, se evidenció que la Entidad cuenta con una Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos elaborada bajo la metodología de la NTC GTC 45, actualizada para la vigencia 2025 e implementada en los diferentes procesos institucionales, la cual permite identificar los riesgos y establecer controles preventivos y correctivos. No obstante, no se evidenciaron soportes ni mecanismos formales de seguimiento, monitoreo y evaluación de la eficacia de los controles definidos en la matriz de riesgos, que permitan verificar su cumplimiento, efectividad y actualización frente a las condiciones reales de operación.	ineficacia en la gestión de los riesgos laborales, debido a debilidad en la toma de decisiones por ausencia de seguimiento, monitoreo y evaluación de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos.	Ausencia de un procedimiento formal de seguimiento a la matriz de riesgos.	Realizar informe de seguimiento de la matriz de riesgos que permita documentar resultados, y acciones de mejora derivadas del seguimiento.	Profesional Especializado División Administrativa	11/6/2026	10/12/2026		
4	Durante la auditoría al Sistema de Gestión Ambiental (SGA), de la I.T.T.B. se evidenció la ausencia del Diagnóstico de Condiciones Ambientales de la entidad, documento que permite identificar, analizar y evaluar las condiciones ambientales asociadas a las actividades, productos y servicios de la organización, así como sus posibles impactos sobre el medio ambiente.	Deficiencias en la identificación, evaluación y control de los aspectos e impactos ambientales significativos, debido a la ausencia de un Diagnóstico de Condiciones Ambientales, lo que puede generar incumplimientos de la normatividad ambiental aplicable, afectaciones al medio ambiente, uso ineficiente de los recursos naturales, imposición de sanciones por parte de las autoridades competentes y deterioro de la imagen institucional.	Ausencia de elaboración del diagnóstico ambiental como herramienta de planificación del SGA.	Elaborar el Diagnóstico de Condiciones Ambientales de la entidad, mediante la identificación, análisis y evaluación de los aspectos e impactos ambientales asociados a las actividades, procesos, productos y servicios institucionales, con el fin de establecer una línea base ambiental que permita la planificación, control y mejora continua del Sistema de Gestión Ambiental (SGA).	Profesional Especializado División Administrativa	11/6/2026	10/12/2026		

(ORIGINAL FIRMADO)

EMPERATRIZ AVILA NORIEGA

Profesional Especializado División Administrativa